

## VERSIÓN PÚBLICA

“Este documento es una versión pública, en el cual únicamente se ha omitido la información que la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), define como confidencial entre ello, los datos personales de las personas naturales firmantes” (Artículos 24 y 30 de la LAIP y artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa).

“También se ha incorporado al documento la página escaneada con las firmas y sellos de las personas naturales firmantes para la legalidad del documento”



# INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL

Alameda Juan Pablo II y 39 Avenida Norte  
San Salvador, El Salvador, C.A

10175/2021

Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Oficina de Información y Respuesta, en la ciudad de San Salvador, a las diez horas con cuarenta minutos del día quince de abril del dos mil veintiuno.

La Suscrita Oficial de Información, luego de haber recibido la solicitud de información N°10175, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta, por la solicitante [REDACTED] [REDACTED], con Documento Único de Identidad [REDACTED]; quien por medio de correo electrónico envió solicitud de información en la cual requiere lo siguiente: "Certificación de expediente clínico de mi padre [REDACTED] [REDACTED] con N° de DUI: [REDACTED]. N° de afiliación [REDACTED]. Expediente de la Unidad Médica Atlacatl. (fallecido en casa)." Hace las siguientes valoraciones:

Que en fecha quince de abril de los corrientes, la peticionaria manifestó por medio de correo electrónico, la siguiente información: "desisto de la solicitud 10175, por el motivo que se me entregó dicha certificación del expediente en el mes de febrero", entendiéndose dicho correo como un desistimiento. Por lo antes expuesto, la suscrita de conformidad con los arts. 102 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 130 del Código Procesal Mercantil resuelve:

Admitase el desistimiento remitido por la solicitante [REDACTED] y en consecuencia ordénese el archivo de las presentes diligencias.

Notifíquese, por medio de correo electrónico.

  
Licda. Ena Violeta Mirón Cordon  
Oficial de Información ISSS  
K.C.

